

RESOLUCIÓN N° 538.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HONOR COLORADO" - MHC PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 05 DE NOVIEMBRE DE 2017, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 521 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA DEL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 12 de octubre de 2017.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Wildo Ramón Almirón Rojas y Eduardo Ariel González Báez, en el Expediente N° 1.482 de fecha 11 de octubre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Honor Colorado" - MHC, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 5 de noviembre de 2017, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 521 de fecha 2 de octubre del presente año, para elegir candidato a Intendente del Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendente Municipal del Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera del domingo 10 de diciembre de 2017.

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los Abogados Wildo Ramón Almirón Rojas, María Teresa Peralta de Peralta y Eduardo Ariel González Báez, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones.

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "Honor Colorado" - MHC para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 5 de noviembre de 2017, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 521 de fecha 2 de octubre del presente año, para elegir candidato a Intendente del Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendente Municipal del Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera del domingo 10 de diciembre de 2017.

Sebastián González Insrán
Presidenta

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 538. -

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HONOR COLORADO" - MHC PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 05 DE NOVIEMBRE DE 2017, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 521 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA DEL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 12 de octubre de 2017.-

2. TENER por reconocida la personería de los correligionarios, Abog. Wildo Ramón Almirón Rojas, Abog. María Teresa Peralta de Peralta y Abog. Eduardo Ariel González Báez, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Honor Colorado" - MHC, dándoseles la pertinente intervención.

3. TENER por constituido el domicilio procesal en la casa de la calle Pykysry N° 741 c/ Tacuarí de esta Capital.

4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insrán
Presidente

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

